



“PLAN OPERATIVO ANUAL 2017”

NORIA DE ÁNGELES
H. Ayuntamiento 2016-2018

*Con voluntad para servir
Unidos Avanzamos*



Profra. Rosa Elena Flores Ruiz
Presidenta municipal

H. AYUNTAMIENTO

PROFRA. ROSA ELENA FLORES RUIZ

Presidenta Municipal

PROFR. BLAS LOZANO GUERRERO

Síndico Municipal

CARLOS PALOMINO GUILLEN

Regidor

MARICELA TISCAREÑO TORRES

Regidora

MANUEL GUERRERO MONTOYA

Regidor

ESMERADA GARCÍA GASPAR

Regidora

JOSÉ ÁNGEL MARES CÁRDENAS

Regidor

SONIA PIÑA MARTÍNEZ

Regidora

LUIS ARMANDO HERNÁNDEZ

Regidora

LIC. MARIBEL ALFARO PIÑA

Regidor

MA. GUADALUPE GRACIA CASTILLO

Regidor

JUANA VIOLETA SOTO JIMÉNEZ

Regidor

CONTENIDO

Introducción

Misión y visión de la administración municipal

Marco Legal

Descripción general del municipio

Ejes estratégicos

Eje 1. Gobierno comprometido con el progreso y participación ciudadana

Eje 2. Salud y calidad de vida

Eje 3. Educación de calidad

Eje 4. Desarrollo Económico y social

Eje 5. Obras y Servicios Públicos

Eje 6. Campo productivo para el desarrollo

Eje 7. Seguridad Pública

Eje 8. Instituto municipal de las mujeres

Eje 9. Cultura y Tradición

Eje 10. Protección y medio ambiente

Eje 11. Finanzas transparentes

Eje 12. Sistema Municipal DIF

INTRODUCCIÓN

El presente documento muestra el *Plan operativo anual*, el cual integra las principales acciones que la Administración Municipal habrá de realizar para atender los requerimientos de la población de manera ordenada. Además de cumplir con los obligaciones legales, busca encauzar las legítimas demandas que la población planteó durante la campaña política, las peticiones realizadas durante los primeros meses del periodo constitucional y lo expresado en el foro de consulta ciudadana, empleando el trabajo participativo y la planeación estratégica como herramientas eficientes para el desarrollo del municipio.

La situación actual presenta grandes retos, principalmente en materia de atención social, infraestructura, empleo, seguridad pública y eficiencia administrativa. La magnitud de estos retos exige la actuación de un Gobierno Municipal honesto y profesional, sensible a las necesidades comunitarias, con una clara visión y prioridades definidas, características que este *Plan operativo anual*, busca desplegar y con ello mejorar las condiciones de vida para todos los habitantes del Municipio de Noria de Ángeles.

El *Plan operativo anual*, considera los siguientes ejes, que engloban las posibilidades de acción de este Gobierno Municipal; y que a continuación se mencionan:

Ejes estratégicos

Eje 1. Gobierno comprometido con el progreso y participación ciudadana

Eje 2. Salud y calidad de vida

Eje 3. Educación de calidad

Eje 4. Desarrollo Económico y social

Eje 5. Obras y Servicios Públicos

Eje 6. Campo productivo para el desarrollo

Eje 7. Seguridad Pública

Eje. 8. Instituto municipal de las mujeres

Eje 9. Cultura y Tradición

Eje 10. Protección y medio ambiente

Eje 11. Finanzas transparentes

Eje 12. Sistema Municipal DIF

MISIÓN Y VISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MISIÓN

Administrar y gobernar adecuada y cabalmente a través de ser un buen gobierno y representar a la sociedad con disposición de servicio y cumplimiento de las leyes para proporcionar servicios de calidad y generar el bienestar social con especial atención a los más desprotegidos.

VISIÓN

Al final de la administración queremos ser reconocidos por la ciudadanía como un municipio, organizado, normado, honesto y profesional dentro un ambiente de respeto y paz social que resulte en mejores condiciones de vida para los ciudadanos

MARCO LEGAL

El proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal se fundamenta en lo previsto por los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 de la Ley de Planeación; 129 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 1, 2, 8, 9, 10, 31, 32, 33 fracción V, 39 fracción II, 52 fracción III de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas; 1, 3, 6, 28, 36, 37, 38, 39 y 49 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas; 197, 198, 199, 200 y 201 de la Ley Orgánica del Municipio, así como lo previsto en los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal.

Estos ordenamientos concentran los preceptos contenidos en la Ley de Planeación, misma que norma los trabajos de la Administración Pública Federal en materia de planeación y la instrumentación, integración y ejecución del Plan Nacional de Desarrollo.

Este resumen incluye los artículos y fracciones que están relacionados con la elaboración y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo o con los agentes que participan en su instrumentación.

DENOMINACIÓN

Noria de Ángeles

TOPONIMIO

Noria, palabra de origen Árabe, pozo perforado a cielo abierto para extraer agua del subsuelo. De Ángeles, derivado del nombre de Real de Ángeles, mineral explotado desde el año de 1705, que fue el primer poblado de este municipio, el complemento del nombre es puramente religioso, por el influjo que tuvieron los componentes de la orden religiosa de los Agustinos en la región de Sierra de Pinos y Real de San Nicolás de los Ángeles, quienes construyeron la primera capilla religiosa de este mineral.

ESCUDO



En el campo superior una corona sostenida por dos ángeles, bajo la corona una noria.

En el campo inferior una mazorca de maíz, un carro cargado con mineral y una cabeza de ganado bovino.

La corona, los ángeles y la noria significan los nombres de este municipio desde la fundación Real de Ángeles mineral propiedad del Rey de España y se encuentra escrito en el perímetro del escudo.

La mazorca de maíz, el carro cargado con mineral y la cabeza de ganado bovino, significan las principales actividades económicas de sus habitantes.

RESEÑA HISTÓRICA

Antecedentes Prehispánicos: los pobladores naturales de esta región fueron huachichiles que junto con los guamares, los pomes y los zacatecos, hicieron la guerra contra la colonización española conocida como la "guerra chichimeca".

Antecedentes Coloniales: en 1705, se encuentra el primer documento que da noticia de Real de Ángeles que fue la primera población de este municipio.

PERSONAJES ILUSTRES

- Don Rodrigo de Guzmán y Ramírez de Prado

Fue Teniente de Cura, Protonotario, revisor de libros, Comisario de la Santa Inquisición en Real de Ángeles en el año de 1754.

- Don Agustín Ruiz de la Peña

Político, Militar y comerciante, Don Agustín aderezaba su currículum con el gallardo título de "Restaurador" de Real de Ángeles.

- Don Rafael Carrera

Fue Administrador de la Hacienda el Carro Político liberal decidido, luchó contra la dictadura de Santana en la guerra de Reforma.

- Presbítero José Guadalupe Díaz Tiscareño

Insurgente y Vicario eclesiástico en Real de Ángeles, se levantó en armas contra el Gobierno Virreynal el 30 de Abril de 1812.

CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTORICOS

<i>Año</i>	<i>Acontecimiento</i>
1812	Se levanta en armas el Presbítero José Guadalupe Díaz Tiscareño, contra el Gobierno Virreinal.
1824	La población de Noria de Ángeles adquiere la categoría de Municipalidad, dentro de la Jurisdicción Política del Partido de Pinos.
1890	Se erige el Municipio de El Carro hoy "Villa González Ortega" segregándolo del Municipio de Noria de Ángeles.
1907	Se inicia la construcción de la actual Presidencia Municipal.
1934	Por Decreto 193 la Legislatura del Estado le impone el nombre de Álvaro Obregón a Noria de Ángeles
1941	Se deroga el Decreto 193 restituyéndole su antiguo nombre de Noria de Ángeles.

MEDIO FÍSICO



Extensión

Su extensión territorial es de 408 kilómetros cuadrados, representando el 0.5 % respecto a la superficie del estado.

Localización

El municipio de Noria de Ángeles, se encuentra situado al sur del trópico de cáncer a 22° 25´ de latitud norte y 101° 54´ de longitud del meridiano de Greenwich, se localiza en la porción media de la Meseta Central de México, cerca del centro geográfico del país, a una altura de 2, 200 metros sobre el nivel del mar.

Limita al norte con el municipio de Villa González Ortega, Zacatecas. y Salinas de Hidalgo, San Luis Potosí, al sur con el municipio de Loreto, Zacatecas. Al oriente con el municipio de Villa Hidalgo al poniente con el de Ojocaliente del Estado de Zacatecas, su distancia aproximada a la capital del estado es de 90 kilómetros.

Orografía

Se compone de mesetas y pequeñas elevaciones, la más extensa y elevada es la Sierra de Ángeles, con una altura de 2,340 metros sobre el nivel del mar.

Hidrografía

La hidrografía está compuesta por arroyos de poca importancia y con corrientes en tiempos de lluvias. La infraestructura hidráulica son pozos de uso agrícola, minero, domiciliario y de abrevadero.

Clima

Su clima es seco estepario, en los meses de abril y mayo, su temperatura alcanza 40° y en invierno 5° bajo cero; la precipitación pluvial se estima 460 mm. anuales predominan los vientos alisios de oriente a poniente.

Ecosistemas

Flora

Su vegetación, es escasa predominan las especies del semidesierto matorral crasicaule (nopalera), mezquite, pirul, palma, maguey, muy escasos los pastizales.

Fauna

Su fauna la componen: el coyote, liebre, conejo, ardilla, rata magueyera, víbora de cascabel, aves, cuervos, aguilillas y algunas aves canoras.

Recursos Naturales

Su riqueza natural más importante es el mineral metálico, Plata, Plomo, Cadmio y Zinc.

Características y Uso de Suelo

La geología del municipio es del mesozoico cratasico inferior bolonguineado berriaceno, su suelo es de tipo castaño y café rojizo, la tenencia de la tierra es pequeña propiedad y ejidal. El 70 % de su territorio es agrícola de riego y temporal el 20 % se dedica a la ganadería, el 8 % para vivienda, 2 % espacios y oficinas públicas.

Principales Localidades

- **Col. Lázaro Cárdenas**

Las actividades preponderantes la agropecuaria, siendo los principales cultivos el maíz, frijol, vid, chile, además se cría el ganado ovino y caprino, su distancia a la cabecera municipal es de 10 kilómetros y el número de habitantes es de 137.

- **Col. Madero**

Su principal actividad es el agropecuaria siendo los principales cultivos, el maíz, frijol, chile y vid, además se cría aves de corral y cerdos, su distancia aproximada a la cabecera municipal es de 9 kilómetros y el número de habitantes es de 761.

- **Maravillas**

Su principal actividad es la agropecuaria siendo sus principales cultivos el maíz, frijol, chile, alfalfa, vid, se crían cerdos y ganado ovino y caprino, su distancia aproximada a la cabecera municipal es de 12 kilómetros y tiene una población aproximada de 1890 habitantes.

- **El Rascón, Coronel Lauro G. Caloca**

Su actividad principal es la agropecuaria, sus principales cultivos el maíz., frijol, chile, alfalfa, vid, se cría además el ganado ovino y caprino, se explota el ganado lechero en baja escala, se crían aves y cerdos, su distancia aproximada a la cabecera municipal es de 15 kilómetros y el número de habitantes es de 800.

- **Playas del Refugio**

Su principal actividad económica es la agropecuaria sus principales cultivos alfalfa, chile, frijol, maíz, su distancia aproximada a la cabecera municipal es de 15 kilómetros y el número de habitantes 400.

- **Puerto de Juan Alberto y Estación Genaro**

Usufructúan el mismo ejido

La actividad preponderante de estas dos comunidades es la agropecuaria sus principales cultivos el maíz, frijol, se cría el ganado ovino, caprino, bovino aves de corral y cerdos, su distancia aproximada a la cabecera municipal es de 8 kilómetros

por carretera pavimentada, el número de habitantes aproximado del puerto es de 270 est. Genaro 325 en un total 595.

- **Ignacio Zaragoza (San Diego)**

Su principal actividad económica es la agropecuaria, sus principales cultivos son el maíz, frijol, chile, alfalfa, vid, se cría el ganado ovinocaprino, su distancia aproximada a la cabecera municipal, es de 15 kilómetros el número de habitantes de 916.

- **Col. San Francisco**

Su actividad principal es la agropecuaria, sus principales cultivos son el maíz, frijol, chile, alfalfa, vid, cebolla, calabacita, hortalizas, repollo, lechuga, brócoli, se explota el ganado lechero, se crían cerdos y aves. su distancia aproximada a la cabecera municipal es de 17 Km. el número de habitantes aproximado es de 935.

- **Rancho Nuevo de Morelos**

Su principal actividad económica es la agropecuaria, sus principales cultivos son el maíz, frijol, chile, alfalfa, hortalizas, repollo, y lechuga, calabacita, se cría el ganado ovinocaprino, se explota el ganado lechero, se crían cerdos y aves, su distancia a la cabecera municipal es de 17 kilómetros, el número de habitantes es de 1510.

- **General Guadalupe Victoria (La Honda)**

Principales cultivos son el maíz, frijol, siendo la agricultura su actividad preponderante, además se cría el ganado ovinocaprino, el bovino, se crían cerdos y aves, su distancia aproximada a la cabecera municipal es de 8 kilómetros el número aproximado de habitantes es de 1,024

- **Colonia Independencia, Colonia Francisco I. Madero**

Comunidades que usufructúan el mismo ejido, su actividad preponderantes es la agropecuaria, siendo sus principales cultivos el maíz, frijol, chile, además se crea el ganado ovinocaprino, bovino, se crían cerdos y aves, su distancia aproximada a la cabecera municipal es de 13 kilómetros, el número aproximado de habitantes es de 677 personas.

EJES ESTRATÉGICOS

Para dar inicio a estos ejes, a fin de desarrollar los objetivos y metas trazadas en el presente ejercicio 2017, haciendo el compromiso a fin de realizar las acciones convenidas con los tres niveles de gobierno, mediante las gestiones practicadas para el desarrollo de las demandas y necesidades de la población de nuestros habitantes.

Es necesario y realizaremos los ajustes necesarios en cada una de las áreas para la mejor distribución de los recursos, valorando los procesos y permitir su ejecución en tiempo y forma de acuerdo a los indicadores de gestión a través de los ejes proyectados en el presente Plan Operativo Anual.

Eje 1. Gobierno con voluntad para servir

Eje 2. Salud y calidad de vida

Eje 3. Educación de calidad

Eje 4. Desarrollo Económico y social

Eje 5. Obras y Servicios Públicos

Eje 6. Campo productivo para el desarrollo

Eje 7. Seguridad Pública

Eje. 8. Instituto municipal de las mujeres

Eje 9. Cultura y Tradición

Eje 10. Protección y medio ambiente

Eje 11. Finanzas transparentes

Eje 12. Sistema Municipal DIF

EJE 1. GOBIERNO CON VOLUNTAD PARA SERVIR

Este gobierno ha sentado las bases para cumplirle a la sociedad de la mejor manera; nuestro reto es dar a la población gran confianza en su gobierno y generar un ambiente de estabilidad, armonía y paz social. Por ende, es necesario que el gobierno y la sociedad en conjunto pongamos especial interés en aquellos espacios donde es más probable incurrir en acciones que afecten el patrimonio público o incluso aquellos en que se corra el riesgo de actuar en perjuicio del patrimonio de los particulares. Nuestro gobierno busca efficientar el manejo de los recursos, tocar puertas para encontrar oportunidades para mezclar los recursos públicos provenientes de las participaciones federales y los recursos propios a fin de ofrecer a los habitantes más obra en beneficio de sus necesidades.

Nuestro compromiso en este departamento con los habitantes del municipio de Noria de Ángeles se centra en la consolidación de una administración pública Municipal, transparente, honesta y con una arraigada cultura de valores y de servicio, en donde el ciudadano sea la prioridad y lo más importante para la función gubernamental.

Los mecanismos con que contamos para llevar a cabo este propósito son desde luego a través del diálogo y la concertación que se desprendan en las reuniones de Cabildo el perfeccionamiento de nuestra normatividad y la revisión sistemática de los reglamentos planes, bandos, leyes, etc. para hacerlos más flexibles, más cercanos y accesibles a la ciudadanía del municipio, que busca ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones en lo relativo a trámites y solicitud de servicios.

Acercaremos el gobierno a nuestra gente, a través de la atención personalizada en audiencias constantes de tal manera que tengan información sobre trámites, pagos y servicios públicos en general. Buscaremos realizar un gran esfuerzo para ser un gobierno que ponga soluciones prácticas al servicio de la población, mantendremos cercanía con las autoridades educativas, las asociaciones de padres de familia de las escuelas, casas y centros de salud, con los comisariados ejidales, representantes de la pequeña propiedad y los ganaderos, con los comités de obra pública de las comunidades a través de sus concejales, con los delegados municipales, con actores políticos, ello con la finalidad de alcanzar acuerdos en acciones que nos permitan seguir sumando voluntades y consolidarnos como un gobierno que tenga continuidad en el seguimiento de los ejes y que mantengamos el anhelo y la gran visión de ser un gobierno comprometido con el progreso.

Este es un gobierno que se renovara aún más con la asimilación de las nuevas reglas de operación de cada uno de los programas de carácter público, por tanto se orientará el conocimiento de cada una de las áreas con programas de capacitación como parte de las soluciones de fondo de los problemas existentes, situación que constituye un reto para una administración responsable y sensible a las necesidades de sus usuarios dichas acciones se pondrán en práctica como parte de la corresponsabilidad a la gran visión municipalista implementada por el gobierno del Estado con la firme meta de hacer compatibles los esfuerzos y ofrecer a los habitantes de este muy querido municipio más y mejores oportunidades para su progreso y desarrollo.

Actualizaremos los inventarios de los bienes muebles e inmuebles, con la intención de vigilar el correcto uso y conservación de estos con la firme intención de ofrecer a la ciudadanía una gran

oportunidad para la observancia del cumplimiento cabal de en materia de transparencia y rendición de cuentas esto en todos los bienes asignados a cada departamento u oficina.

De la mano con los servicios de Salud y de la Secretaría del Agua y medio Ambiente vigilaremos las normas de sanidad, para la previsión social de cualquier tipo de enfermedad infectocontagiosa en la población de acuerdo a su ámbito de competencia y contribuiremos en cualquier campaña de saneamiento básico a la que el municipio sea convocado ya sea con material en especie o con los humanos efectivos que sean solicitados en la medida de nuestras posibilidades.

Objetivos:

- Llevar un gobierno “Con voluntad para servir”.
- Coordinar las actividades de gobierno con los diversos departamentos acordes a las necesidades del municipio.
- Practicar el diálogo con las representaciones políticas, económicas y sociales.
- Ejercer un gobierno comprometido e incluyente con todas las clases sociales.
- Construir un gobierno transparente y de resultados.
- Brindar asesoría jurídica a los ciudadanos.
- Manejar los recursos económicos equitativos y de manera responsable.

Líneas de Acción:

- Hacer el compromiso de servicio y progreso ante la ciudadanía con las diferentes áreas administrativas.
- Proporcionar el diálogo con las organizaciones políticas y sociales para la construcción de acuerdos y acciones.
- Establecer conforme a derecho y a la legalidad compromisos con los diversos grupos sociales.
- Impulsar el derecho al Acceso a la Información Pública de acuerdo a las normas establecidas.
- Facilitar certeza jurídica en las actividades y gestiones de derecho a la ciudadanía.
- Manejar honesta y eficientemente la hacienda pública municipal, así como los ingresos provenientes de las participaciones.
- A través de la participación y opinión ciudadana, jerarquizar las obras y acciones municipales.

EJE 2.- SALUD Y CALIDAD DE VIDA.

En este importante aspecto nos percatamos de la gran necesidad que requieren los habitantes del municipio en cuanto a la atención de la salud, detectando deficiencias de atención médica y escasas de medicamentos en las casas y centros de existentes en el municipio:

Objetivos:

- Gestionar ante las ante las instancias de salud el abasto de medicamentos o en su caso adquisición del mismo.
- Convenir con las autoridades de salud, la asignación de personal calificado para los espacios de salud que requieren de este servicio.
- Capacitar a la población en la prevención de enfermedades infectocontagiosas.
- Abastecer de insumos necesarios para las campañas de vacunación en sus diversas modalidades y participación en las mismas.
- Apoyar los pacientes que requieran atención especial con el traslado a instituciones de salud con estos servicios.
- Dar atención a los grupos vulnerables y con capacidades diferentes.

Líneas de Acción:

- Gestionar y proveer de medicamentos a las casas de salud que no cuentan con un esquema de medicamentos.
- Firmas convenio de colaboración con los servicios de salud o bien en su caso contratar a uno o dos médicos para que de manera itinerante programen consulta en las casas de salud o bien en las clínicas que no se cuente el servicio.
- Apoyar a las brigadas de salud que implementa el Sistema Estatal DIF, así como los Servicios de salud, para realizar campañas de prevención de enfermedades.
- Garantizar el apoyo en las campañas de vacunación al personal médico y población del municipio, con los insumos, combustibles necesarios.
- Destinar vehículos en condiciones apropiadas para el traslado de pacientes a las especialidades y/o urgencias.
- Promover a través del personal del Sistema DIF Municipal, el uso de los espacios y servicios que ofrece esta estancia. Para que los apoyos sean destinados a las familias con mayor necesidad.

EJE 3.- EDUCACIÓN DE CALIDAD.

La educación es el reto de todos los niveles de gobierno y de los diferentes núcleos y estratos sociales. Las comunidades del mundo actual exigen conocimientos integrales, por eso la educación debe ser un compromiso fundamental de todo gobierno municipal. Así mismo, es necesario contribuir en proveer de las herramientas necesarias a las instituciones educativas a fin de que cumplan con una educación eficiente y de calidad, aunado a todas las acciones que contribuyan a fortalecer de manera eficaz la salud a través de actividades recreativas, programas sistemáticos de fortalecimiento y activación física, así como torneos y competencias que propicien la participación colectiva de la sociedad.

Objetivos:

- Contar con una educación de calidad que responda a los nuevos requerimientos del desarrollo en que estamos inmersos y paralelamente encaminar acciones para desarrollar la cultura.
- Detectar, promover y apoyar los talentos académicos.
- Impulsar a la población en general para inculcar el deporte como una opción de cultura física.
- Rehabilitación de espacios deportivos.
- Promoción de actividades deportivas, práctica y enseñanza del deporte a nuevas generaciones dentro de la sociedad.
- Organizar eventos deportivos en fechas especiales y festividades.

Líneas de Acción:

- Apoyar a las instituciones educativas que están integradas en el programa Escuelas de Calidad de acuerdo a lo presupuestado por las escuelas inscritas al cierre del ciclo escolar 2013 – 2014.
- Programar recursos para apoyar a los alumnos de familia de bajo ingreso, y educandos con excelencia académica.
- Gestionar nuevas infraestructuras para el plan deportivo, recreativo y de ejercicios que estimulen la participación y desarrollo físico, mental y cultural.

EJE 4. DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.

EJE 5. OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

EJE 6. CAMPO PRODUCTIVO PARA EL DESARROLLO

La dirección del departamento de desarrollo rural sustentable del municipio de Noria de Ángeles.

El plan incorpora las demandas y propuestas de los sectores agrícolas y ganaderos del municipio en conjunto con los grupos de productores organizados y todos aquellos núcleos agrarios y propietarios que soliciten la asesoría correspondiente para el desarrollo de los sectores agropecuarios.

Uno de los objetivos a desarrollarse a corto y mediano plazo la transformación del municipio y teniendo una visión definida de un buen gobierno municipal contando con la disponibilidad de una visión progresista a futuro.

El departamento de desarrollo rural deberá tener en cuenta la cultura tradicional local ya que las acciones e iniciativas deben de tener la visión de consolidar el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades del municipio.

Contribuir al desarrollo rural, transparente, responsable y profesional mediante el fortalecimiento de las actividades productivas del medio rural.

Concretamente las condiciones y de progreso, en las diferentes demarcaciones que están formando parte del municipio tienen un considerable atraso en los diferentes rubros de subsistencia, muchas de las condiciones del municipio de noria de Ángeles a un son tradicionalistas en lo que respecta a la ganadería y la agricultura a la infraestructura que de alguna manera no está actualizada para un mejor aprovechamiento de los recursos naturales aprovechables de subsistencia cotidiana .

OBJETIVO

Ser una instancia que proporcione la dirección correcta al desarrollo económico y social de las comunidades rurales sin omisión, con honestidad y profesionalismo en el asesoramiento de los diversos proyectos productivos agropecuarios que contribuyan al

mejoramiento de vida y competitividad en la comercialización de los productos agropecuarios.

La dirección del departamento de desarrollo agropecuario del municipio de Noria de Ángeles se enfocara en tratar de proyectar un municipio con visión actualizada y progresista, basada en el respeto en la participación de las partes interesadas e involucradas que conciernen al departamento de desarrollo rural, productores agrícolas ganaderos apicultores pesqueros comerciantes y grupo de emprendedores que estén interesados en aprovechar las propuestas y proyectos de los diferentes esquemas de gobierno que sean sustentables en el mejoramiento de la infraestructura y mejoramiento de vida de los habitantes del municipio de Noria de Ángeles.

Líneas de acción

- Gestionar ante las dependencias de gobierno a promoción de empleos temporales.
- Impulsar proyectos y solicitudes de infraestructura básica.
- Promocionar solicitudes de apoyo en la modificación y modernización de equipos de extracción de agua en pozos profundos y norias.
- Impulsar solicitudes y propuestas en la modernización de sistemas de riego ante las dependencias correspondientes.
- Capacitar y promover el uso de energías alternas en el aprovechamiento agrícola (eólica, solar materia y orgánica)
- Promover programas de regresión de tierras agrícolas para aprovechamiento agrícola o ganadero.
- Fomentar la educación ambiental.
- Construcción y rehabilitación de bordos de abrevadero.
- Mejorar la condición de las aras de pastoreo.
- Proyección de programas agropecuarios con mujeres.
- Promover la equidad de género en proyectos productivos.
- Promover proyectos estratégicos de seguridad alimentaria.
- Coordinar y participar en esquemas de desastres naturales.
- Asesoramiento técnico en la captación de aguas pluviales de aprovechamiento agrícola y ganadero, desazolve de bordos captadores de agua.
- Asesoramiento y coordinación y capacitación con grupos de viticultores, alfalferos, lechugueros, tomateros, productores de maíz y frijol, apicultores, avicultores, porcicultores, cunicultores, en coordinación con personal de SAGARPA, SECAMPO, CONAGUA, GANADERA DEL ESTADO.
- En el aspecto ganadero nos incluiremos en los programas de asesoramiento en los diferentes programas de apoyo a los ganaderos, SINIGA, BARRIDO SANITARIO, ARETEO, VACUNACION, (bovinos, caprinos, ovinos, equinos, porcinos, aviar).

- Implementar y solicitar proyectos productivos sustentables que mejoren la dieta alimenticia de las comunidades del municipio de noria de Ángeles

Propondremos y participaremos en la formación de grupos de personas y productores de las diferentes ramas involucradas, hombres y mujeres que estén en la disponibilidad de participar en el aprovechamiento de los diferentes proyectos y propuestas de las diferentes dependencias de gobierno, programas que sean sustentables en el aprovechamiento de las familias del municipio de Noria de Ángeles.

Con compromiso voluntad y responsabilidad, la cooperación y coordinación y supervisión del ejecutivo municipal con voluntad para servir unidos avanzamos.

EJE 7. SEGURIDAD PÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 de la ley de Seguridad Pública del estado de Zacatecas en el que señala que los municipios del estado deberán de conducir sus actividades en materia de Seguridad Pública, con sujeción a las orientaciones a los lineamientos y a las políticas establecidas en los planes municipales de desarrollo y en congruencia con estos, deberán de elaborar sus programas de Seguridad Pública en concordancia con el programa.

RESULTADO:

Que los programas municipales de Seguridad Pública, constituirán compromisos que deberán de alcanzar los ayuntamientos en el los ayuntamientos en ejercicio de esta función, en términos de metas y resultados y deberán de contener como mínimo los siguientes apartados.

I.- DIAGNOSTICO DEL EJERCICIO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

- Una de las prioridades del Municipio, es la de prestar un servicio de Seguridad Pública Municipal, procurando proveer de los medios necesarios al departamento que tiene a cargo la función de salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como de preservar las libertades el orden y la paz pública.
- La Seguridad Pública, la procuración y la impartición de la justicia es un reclamo de la sociedad. Nuestro compromiso es que los servidores públicos sean ejemplo a seguir para dar confianza a nuestros habitantes; que nuestras instituciones estarán a su servicio y les garantizaran un municipio seguro.

II.- DEFINICION DE METAS Y ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES

DEFINICION DE METAS:

ARTICULO 13 F-VI DEL REGLAMENTO INTERNO. El Secretario del Gobierno Municipal, en representación del Presidente Municipal, como jefe superior de inmediato de los cuerpos de Seguridad Pública Municipal, delegara en el Director de Seguridad Pública Municipal, dirigiendo y supervisando y evaluando las actividades de esa dependencia, de acuerdo con la constitución política de los estados unidos mexicanos, la particular del estado, así como las leyes y los reglamentos que de ella emanen y la ley orgánica del municipio.

- Otorgar el seguro de vida de los agentes de seguridad pública.
- Dotar de uniformes completos.
- Contratación de nuevos elementos.
- Mantenimiento y compra de radios de comunicación portátil.
- Gestionar la Casa de Justicia.
- Activar las casetas existentes en el municipio.

ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES:

ARTICULO 16 REGLAMENTO INTERNO. La Dirección de Seguridad Pública Municipal, es el órgano encargado de vigilar y garantizar la tranquilidad social dentro del territorio del municipio, con estricto apego a los derechos humanos y garantías individuales que consigna la constitución política de los estados unidos mexicanos, así como auxiliar en los delitos y concentrar con la ciudadanía los planes y programas de contingencia para enfrentar desastres naturales y daños al patrimonio.

- Programar los recursos destinados, para contratar los servicios de seguro de vida, para protección de las familias de los elementos de seguridad pública.
- Solicitar ante el consejo estatal de seguridad pública. el financiamiento para la compra de esta protección.
- Aprobación y aplicación del reglamento y ley de alcoholes en todos los establecimientos del municipio.
- Solicitar sea programada con recursos federales, estatales y municipales, debido a que no se cuenta con los espacios adecuados para dar este servicio.
- Organizar y emplear mayor número de personal para cubrir los espacios que generan estas casetas.
- Solicitar ante cabildo y dirección de protección civil en el estado, el mantenimiento adecuado y la dotación de nuevos equipos de auxilio y radios.

III. PREVISIONES RESPECTO A LAS EVENTUALES MODIFICACIONES DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LAS CORPORACIONES QUE EJERCEN LA FUNCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.

El convenio de MANDO OPERATIVO ÚNICO. Es con el propósito de brindar un mejor servicio en actividades masivas.

Apoyo inter-municipal regional donde el municipio lo solicite.

Los convenios se establecen con la finalidad de profesionalizar y eficientizar la prevención del delito y preservar la seguridad pública. Se conoce el alcance operativo de cada una de sus partes y estamos en la mejor disposición de acatar las órdenes que jerárquicamente nos indiquen.

IV.- BASES PARA LA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EN LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS.

Conforme al artículo 91 del Bando de Policía y Buen Gobierno, con la finalidad de preservar el orden público, tendrá las siguientes obligaciones con la comunidad que en todo momento podrá solicitar y demandar para sí o en común los siguientes servicios a la seguridad pública municipal.

- Prevenir la comisión de delitos, así como las infracciones al bando, reglamento y disposiciones en materia de seguridad pública.
- Mantener el orden la paz y tranquilidad en los lugares públicos
- Proteger la integridad física de las personas en su propiedad, derechos y posesiones,
- Vigilar permanentemente el orden público y seguridad en los habitantes y vecinos.
- Auxiliar al ministerio público y a las autoridades judiciales cuando con motivo de sus funciones sean requeridas para ello.
- En los casos de flagrante delito aprehendan a delincuentes y sus cómplices poniéndolos a disposición de la autoridad competente.
- Vigilar el tránsito de vehículos y peatonal en las carreteras, caminos y calles y demás accesos viales de la jurisdicción estatal y municipal.
- Ejecutar tareas de auxilio a la población en caso de accidentes, riesgo, siniestros, emergencias o desastres naturales en conjunto con protección civil municipal y estatal.
- Llevar un control estadístico de los delitos, infracciones administrativas, contenidas en el reglamento de bando de policía y buen gobierno.

V.- MECANISMOS PARA EVALUAR LAS ACCIONES QUE SE LLEVAN ACABO.

La dirección de seguridad pública municipal como mecanismo de control y archivo contempla el artículo 10 Fracción V de la Ley Orgánica Municipal lo siguiente: “rendimiento de novedades diarias al presidente municipal un parte informativo de los acontecimientos que en materia de seguridad publica ocurran en el municipio.”

Con el propósito de darle el cumplimiento al párrafo anterior La Comandancia de Seguridad Pública lleva un registro sistemático de las actividades inherentes al servicio y departamento de adscripción, se encuentran en resguardo los siguientes:

- RESULTADOS ANTIDOPING
- EXAMENES PSICOLOGICOS
- EXAMENES DE CONFIANZA
- LIBRO DE ASISTENCIA
- REGISTRO DE SALIDA DE LAS UNIDADES
- REPORTES DE LOS COMANDANTES
- LIBRO DE DETENIDOS
- REGISTRO DEL PATIO O ESTACIONAMIENTO
- CONTROL DE ARMAS Y CARTUCHOS

V.- PREVENCIÓN DE RECURSOS QUE RESULTEN NECESARIOS

Para el debido desempeño y mejoramiento del servicio de Seguridad Pública en el Municipio de Noria de Ángeles, nos dirigimos a ustedes para solicitar se nos proporcione lo siguiente:

- Uniformes completos
- Capacitaciones (solicitarlas al consejo estatal de seguridad publica en el estado)
- Cartuchería
- Otorgar el seguro de vida de los agentes de seguridad pública
- Contratación de personal

AVANCES COMPROBADOS

- 1.- ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PICK UP MODELO 2016 (PATRULLA)
- 2.- ADQUISICIÓN DE CARTUCHERÍA
(CALIBRES 0.38 ESPECIAL, 9. M. M. Y 0.223)
- 3.- MANTENIMIENTO CONSTANTE A PATRULLAS
- 4.- DOTACIÓN DE UNA DESPESA MENSUALMENTE

EJE. 8. INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES

El presente Plan de Desarrollo será la herramienta que me permita proyectar responsablemente el bienestar de la mujer NORENSE de las diferentes comunidades del municipio con el propósito de brindar una mejor atención y tomar acciones que vayan encaminadas resolver problemas relacionados con la violencia y equidad de género.

Proporcionar soluciones a los distintos problemas que dieron a conocer las mujeres en el pasado brigadeo realizado durante periodo de campaña, además de motivarlas a participar en aspectos para orientar y regular las acciones realizadas por mujeres que conforman la sociedad del municipio.

El instituto cuenta con una gran visión de desarrollo, por tal motivo una de las prioridades será incluir la perspectiva de género en cada una de las actividades que se realice tanto en el instituto, ayuntamiento y todo el municipio.

Objetivos:

- *Dar a conocer el instituto a la sociedad femenina del municipio.
- *Impartir pláticas y conferencias sobre equidad de género, violencia y empoderamiento de la mujer.
- *Asesoramiento al personal del instituto por parte de SEMUJER.
- *Realizar campañas para erradicar la violencia.
- *Organizar eventos en los cuales se premie y reconozca el trabajo de la mujer norense.
- *Gestionar créditos para emprender un negocio.
- *Realización de talleres para que las mujeres aprendan algún oficio.

Líneas de acción:

- *Atraves de folletos y pláticas, se explicara en las distintas comunidades del municipio el trabajo y apoyo que se brinda en dicho instituto.
- *Con el apoyo del personal capacitado tanto de la SEMUJER, como de las distintas organizaciones que están en coordinación con esta, difundir los conceptos de violencia y equidad de género.
- *Asistir a cada una de las reuniones y capacitaciones convocadas por la SEMUJER
- *Organizar redes ciudadanas con mujeres líderes de cada una de las comunidades pertenecientes al municipio para tener más contacto con las mujeres violentadas y poder enfrentar de mejor manera el problema.
- *Con apoyo del ayuntamiento y redes, organizar eventos en los cuales se reúnan mujeres de distintas comunidades para celebrar una fecha conmemorativa y así se reconozca a la mujer.

*Atraves de las distintas dependencias gubernamentales: SEMUJER, SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO, SEDESOL, SEDAGRO, etc. Gestionar créditos para que las mujeres puedan generar un ingreso y así solventar gastos familiares.

*Atraves del ayuntamiento y dependencias gubernamentales se gestionara apoyo para poder otorgar talleres a las mujeres, y de esta manera puedan aprender algún oficio y ponerlo en práctica para generar recurso para la solvencia de gasto familiar.

EJE 9. CULTURA Y TRADICIÓN

EJE 10. PROTECCIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Medio ambiente Noria de Ángeles 10 de marzo del 2016 a finales de los años 70 80 y 90 la Minera Real de Ángeles fue el orgullo económico de la entidad ubicada en el Municipio de Noria de Ángeles explotaba la veta de plata a tajo abierto más grande del mundo sin embargo a 36 años de que empezó su explotación solo queda un enorme carácter donde se asegura caber el estadio azteca tiene un aproximado de 680 metros de profundidad en forma cónica y de diámetro tiene mil metros actual mente es un desolado paraje contaminado por los residuos mineros donde más de 900 hectáreas de tierra de cultivo y producción pecuaria se han debido al impacto ambiental negativo y la contaminación por plomo ,arsénico y otras sustancias químicas tóxicas que se en cuentan dispersas en suelo y aire. Aunque comenzó a operar formalmente en 1982 los 10 años previos se dedicaron a la realización de trámites y estudios geológicos además de la demolición del poblado asentado sobre el yacimiento a pesar del grave daño ecológico, desde 1994 Minera Real de Ángeles se ha mostrado renuente ,por los menos cuatro veces ,a cumplir las resoluciones que la secretaria del medio ambiente,recursos naturales y pesca {semarnat} y la procuraduría federal de protección al ambiente PROFEPA le han extendido para la remediación del daño ecológico de este lugar. la afectación ambiental de hecho se ha extendido hasta el municipio de Villa González Ortega a unos 30 kilómetros al noreste de esta localidad el estado de San Luis potosí la agrupación ecologistas del sureste afirman, que a pesar de estar cerrada continua contaminando a nuestra gente de la Cabecera Municipal de Noria de Angeles y pueblos circunvecinos y es que dicen varios habitantes padecen de plomo en la sangre los ancianos y los niños tienen este problema eso no lo decimos nosotros si no lo han confirmado estudios científicos de su sangre Y el comisariado Ejidal Actual de Noria de Angeles que Grupo Carso mantiene la posesión de 460 hectáreas de tierra comunal que es donde se encuentra la presa de jales de los desecho de los residuos tóxicos y que solo pagan el derecho predial que se asciende a unos 3 mil pesos al año. El líder agrario refiere que para el ejido, el grupo Carso no ha dado ningún beneficio y detalla que son 270 los ejidatarios afectados, pero no solo es todo el pueblo por que la contaminación no respeta agrega que esto se evidencia en la producción agrícola 4mil 800 hectáreas de terrenos de siembra que pertenecen a este ejido, han sido devastadas ahí la producción de maíz y frijol prácticamente esta modificada

PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE el medio ambiente es un tema que no debe dejarse a un lado en el proceso de la planeación sobre todo si se requiere ser gobierno competitivo ,donde la mayor parte de las zonas planas del municipio están dedicadas al cultivo de hortalizas y agricultura, de temporal la contaminación principalmente por los materiales es una de las más importantes de erradicar ,características que también afecta a nuestro municipio por lo tanto deben realizarse acciones que eviten y controlen la contaminación de los recursos naturales.

OBJETIVOS

- Reforestar zonas áridas y de recreación.
- Promover el tratamiento de aguas negras.
- Conservación de áreas verdes del municipio.
- Fomentar una cultura en los habitantes de limpieza de parques y jardines y edificios públicos.
- Organizar grupos en las comunidades y cabecera limpieza de áreas
- Crear áreas verdes y sus cuidados,
- Limpieza de manantiales de la cabecera y comunidad de san Antonio de la mula.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Conservar zonas verdes del municipio
- Gestionar ante los Gobiernos Federal y Estatal la creación de lagunas de oxidación.
- Mantenimiento a los manantiales de la cabecera municipal.
- Dar mantenimiento y embellecer los parques y jardines
- Promover el programa de limpieza en las comunidades *rurales y cabecera municipal*.
- Adquisición de contenedores en la cabecera y comunidades para las calles.
- Promover la recolección y tratamiento de basura y fomentar la cultura de limpieza de las calles en la sociedad en general y especial énfasis en la comunidad estudiantil.
- Organizar brigadas de limpieza en las orillas de carretera en los límites del municipio.
- Dar mantenimiento a los basureros de la cabecera municipal y de las comunidades

EJE 11. FINANZAS TRANSPARENTES

Derivado de los cambios en la Ley de Coordinación Fiscal, hoy en día la Hacienda Municipal ha sufrido varias modificaciones mismas que tienen que ver con el manejo transparente de los recursos públicos emanados de las distintas participaciones federales; algunos de estos cambios son: facturación y nómina electrónica.

En cuanto a estos aspectos se trata pues de inspeccionar más de cerca el uso de los recursos, ya que se vigilará desde el momento en que se etiquetan hasta que se apliquen los mismos.

Nuestro estado actualmente está emigrando hacia un sistema de armonización contable, en la cual todos los municipios llevarán la misma contabilidad en partidas, cuentas y proyectos establecidos; por ello, la Auditoría Superior del Estado y la Secretaría de Finanzas están llevando a cabo cursos, talleres y capacitaciones para lograr que dicho proyecto se consolide.

OBJETIVOS:

- Incrementar los recursos financieros del municipio.
- Mejorar la aplicación del gasto público de forma racional y eficiente.
- Capacitación continua de personal.
- Adquisición de software informático manejo de nómina, facturación, y timbrado electrónico.

Líneas de Acción:

- Promover el pago oportuno de recaudación de ingresos propios.
- Mejorar el procedimiento para el cobro del impuesto predial.
- Fomentar el pago oportuno de derecho.
- Otorgar facilidades a contribuyentes morosos para la regularización de sus adeudos.
- Actualizar los padrones de contribuyentes y de comercios.
- Depurar y analizar las licencias de venta de bebidas alcohólicas.
- Capacitar y actualizar los sistemas contables y personal de finanzas.
- Gestionar mayores ingresos de recursos provenientes de programas estatales y federales.
- Promover la creación de convenios con municipios vecinos, estado y federación para la creación de proyectos.

- Implementar medidas de control y supervisión en la aplicación de los recursos públicos.
- Asignar los recursos financieros a proyectos de impacto al desarrollo social.
- Promover la realización de auditorías internas.
- Elaborar los propuestos anuales con base a programas y objetivos.

EJE 12. SISTEMA MUNICIPAL DIF

INTRODUCCIÓN

Hablar de asistencia social en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, impone retos y acciones que desarrollen la capacidad de generar respuestas innovadoras acordes con las necesidades que la población vulnerable requiere. Lo fundamental estriba en establecer bases firmes que sustenten un cambio estructural en la forma en que se ofrece la asistencia social.

La asistencia social es un derecho de todos los ciudadanos y le corresponde al estado brindarla a través de las diferentes instituciones que lo representan. En este sentido, el DIF Municipal está obligado a otorgar este servicio a quienes más lo necesitan; entendiendo por asistencia social el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección jurídica, alimentaria, física y mental de personas en estado de vulnerabilidad hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Con fundamento en el Plan de desarrollo Municipal que se tiene en el SMDIF para el ejercicio 2016 - 2018, se han venido desarrollando actividades que nos permitan cumplir con los propósitos, objetivos y metas planteadas, además de realizar evaluaciones periódicas a fin de valorar resultados y en su caso, si es necesario, replantear acciones de acuerdo a las propias necesidades de los habitantes de nuestro municipio.

Para esto, es necesario en primer lugar, la suma de esfuerzos entre todas las instituciones y organizaciones que colaboran en la asistencia social, como parte esencial en el engranaje de apoyo a la comunidad, a efecto de compartir experiencias y optimizar los recursos para que las familias, comunidades y grupos vulnerables, reciban servicios de asistencia social de calidad para tener acceso a un pleno desarrollo.

RETOS Y PERSPECTIVAS DE LA ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL

La asistencia social es una política pública que tiene el objetivo de eliminar las causas de la vulnerabilidad, así como mejorar la atención a la población vulnerable de nuestro municipio. Se trata de dar los elementos necesarios para que exista una atención profesional de más calidad, con un sentido más humano, en donde las personas beneficiadas se involucren para que puedan superar su marginalidad de manera duradera.

El contexto actual y la demanda ciudadana necesitan de Sistemas Municipales DIF mejor organizados en todos los aspectos. Al mejorar el trabajo de los SMDIF habrá mayor y mejor capacidad de planear, diseñar, poner en práctica, evaluar y mantener los programas y proyectos para ayudar a su continuidad. Por eso es muy importante lograr una gestión adecuada

de los SMDIF para mejorar la calidad y calidez de los servicios de asistencia social. Se tiene que seguir impulsando la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para crear procesos de capacitación, asesoría y fortalecimiento de asistencia en el orden municipal.

La naturaleza jurídica de los SMDIF es un elemento muy importante del cual dependen su autonomía, la capacitación de recursos humanos y la capacidad de formar redes de aliados. Es importante establecer estrategias duraderas para que los SMDIF conozcan bien los alcances que les da su naturaleza jurídica, así como las ventajas y desventajas que ella conlleva. Así, los SMDIF podrán contar con más elementos para valorar la figura jurídico- administrativa que les permita cumplir mejor con sus objetivos institucionales.

Es necesaria la profesionalización del personal que labora en los SMDIF, para poder alcanzar los objetivos institucionales, se necesita también de la voluntad política y de la decisión de los tres órdenes de gobierno.

La rendición de cuentas y la transparencia, que son por el artículo 6º constitucional, ya obligatorias para los tres ámbitos de gobierno, deben caracterizar el uso y manejo de los recursos públicos. Es necesario que los recursos se utilicen con la mayor transparencia posible.

ANÁLISIS FODA

Con el fin de conocer detalladamente el contexto donde se va a aplicar el presente Programa Operativo Anual, es necesario hacer un análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que se tienen para poder determinar las acciones que tendrán impacto en el cumplimiento de metas y el logro de los propósitos y los objetivos de este Programa.

FORTALEZAS:

- a) Hay un interés muy marcado por parte de la L.E.P. Rosa Elena Flores Ruíz Presidenta Municipal de Noria de Ángeles y la L.E.P. Raquel Flores Ruíz Presidenta Honorífica del SMDIF, para fortalecer la asistencia social en nuestro municipio.
 - Se cuenta con el apoyo financiero del Honorable Ayuntamiento 2016 2018, ya que el SMDIF de Noria de Ángeles es una unidad administrativa que depende directamente de él en todos los rubros.
- b) Existe un equipo de trabajo profesional que tiene bien fundamentadas las funciones que deben desempeñar en cada uno de los servicios y programas.
- c) Se cuenta con los padrones de los beneficiarios de cada uno de los programas, así como de los comités para la entrega de los apoyos en las colonias y comunidades de nuestro municipio.
- d) Existe coordinación y apoyo de los diferentes departamentos y direcciones de la Presidencia Municipal para el desarrollo de las actividades del SMDIF.
- e) Se cuenta con una organización y comunicación constante entre el SMDIF Y SEDIF para llevar acabo todos los programas de asistencia social.

OPORTUNIDADES:

- a) Operar, aplicar y dar seguimiento a los programas de asistencia social en el municipio, para cumplir con la misión de esta Institución.
- b) Acercarse a los habitantes de nuestro municipio para participar y fortalecer el Desarrollo Integral de las Familias.
- c) Detectar los grupos, familias y sujetos vulnerables del municipio para destinar los apoyos a quien realmente los necesite.

- d) Sistematizar las acciones de asistencia social en nuestro municipio, para participar activamente en la integración de las familias más vulnerables.
- e) Gestionar ante el gobierno del estado y SEDIF apoyos y programas que nos permitan brindar una mejor asistencia social a los grupos de personas más vulnerables de nuestro municipio.

DEBILIDADES:

- a) La continuidad de los diferentes programas de asistencia social municipales dependen del H. Ayuntamiento, independientemente de los resultados.
- b) El SMDIF no puede realizar convenios de manera autónoma con las diferentes instituciones por ser una unidad administrativa.
- c) Hay incertidumbre en el flujo de recursos asignados a esta Institución, por depender directamente de los procesos en la tesorería municipal.
- d) La burocracia excesiva en algunos de los programas del SEDIF, obstruye un poco los procesos de asistencia social.

AMENAZAS:

- a) Que los resultados de los diferentes departamentos de este SMDIF sean evaluados por personas ajenas a la Institución o de otros departamentos de la Presidencia Municipal, sin bases firmes y solamente por sentido común.
- b) Que por falta de recursos no se apliquen los programas de asistencia social.
- c) La falta de sensibilidad de la población para entender que los programas que se manejan en esta Institución son sólo para las familias más vulnerables.
- d) Que los procesos burocráticos rebasen a los operativos.

OBJETIVOS GENERALES

- Gestionar recursos ante las Dependencias municipales, estatales y federales, para el buen funcionamiento y cumplimiento del Sistema.
- Participar en la entrega y distribución de los diferentes apoyos que se proporcionan.
- Colaborar en coordinación con otras Instituciones en el mejoramiento de la vida de las familias de Noria de Ángeles.
- Ampliar el universo de atención de las familias beneficiadas con los diferentes programas que este Sistema maneja.
- Gestionar los recursos humanos y materiales para una mejor atención a los que solicitan el servicio que presta DIF.
- Facilitar los procesos de entrega y aplicación de los apoyos y servicios.
- Llevar un seguimiento sistemático de los apoyos brindados y de los recursos económicos que genera el Sistema.
- Verificar que los apoyos lleguen a su destino y que cumplan con el propósito para el que fueron creados.
- Evaluar periódicamente las acciones realizadas para replantear las estrategias de acuerdo a los resultados obtenidos.
- Informar cuando sea requerido a las Instancias correspondientes sobre las acciones realizadas y resultados obtenidos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR ÁREA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

- Organizar, planificar, ejecutar y evaluar las acciones encaminadas a fortalecer los procesos de asistencia social en las diferentes áreas del DIF Municipal, apoyando al personal en general de esta institución para un mejor desempeño de sus funciones, procurando siempre dar una excelente atención a los solicitantes de algún servicio.

PASASV y PASAFV:

- Elaborar un diagnóstico claro y preciso, para hacer la distribución adecuada de las despensas a los beneficiarios del programa y con ello contribuir en la alimentación de las personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad o de riesgo, mediante la entrega de apoyos basados en los lineamientos del programa, acompañados de acciones de orientación alimentaria e involucrando a la sociedad de manera organizada y participativa.

EAEyD:

- Promover la organización y participación comunitaria en los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo, para contribuir al desarrollo nutricional de las familias a través de un desayuno caliente y de calidad y de esta manera estar impulsando los paquetes básicos de alimentación, salud y educación; poniendo como prioridad a los niños en general, después a toda persona vulnerable que así lo requiera y entregar de manera directa las canastas básicas.
- En el Espacio de alimentación ubicado en el SMDIF, dar a la población general el servicio de Cocina Popular, así como llevar el desayuno y/o comida a diferentes Instituciones educativas y a algunas Dependencias; además de apoyar a los adultos mayores desamparados que se encuentren en riesgo, con un desayuno diario gratuitamente.

PRODES:

- Apoyar a la niñez de Noria de Ángeles, para trabajar con el mejoramiento nutricional de la población infantil de escolaridad preescolar y 1º, 2º y 3º grado de primaria con desnutrición o en riesgo de padecerla, a través de una ración alimenticia diaria, otorgada en los planteles educativos y de esta manera, mejorar el aprovechamiento de los alumnos y disminuir el ausentismo involucrando a la familia de los estudiantes.

PROCURADURÍA:

- Prestar atención a problemas de índole familiar, asesoría jurídica y gestión de trámites judiciales.

TRABAJO SOCIAL:

- Conocer la causa efecto de los problemas sociales, para intervenir de manera científica, racional y organizada, utilizando los recursos con lo que dispone el municipio, estado y el apoyo privado o civil.

CENTRO COMUNITARIO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA MIGRANTE DE SMDIF NORIA DE ÁNGELES:

- Dar atención integral a la infancia migrante de Noria de Ángeles y buscar la prevención de los riesgos psicosociales que actualmente existen. Continuar con la atención a los programas preventivos: PREVERP, PAIDEA, Salud del Niño, Derechos de la Niñez y “Buen Trato”.

PSICOLOGÍA:

- Brindar atención a las personas de bajos recursos con problemas de conducta, con algún tipo de daño generado dentro de la familia o de la sociedad con la terapia psicológica y la orientación personal o familiar.

INAPAM:

- Otorgar atención, ayuda y apoyos a los adultos mayores de la cabecera municipal y de las diferentes comunidades del municipio, así como afiliarlos al INAPAM e invitarlos o integrarlos a algún club de los adultos mayores.

SERVICIO DENTAL:

- Dar atención dental a las personas más vulnerables de nuestro municipio a un bajo costo.

ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

- Dar atención a las necesidades identificadas de una manera adecuada y oportuna a este grupo vulnerable, con la finalidad de acercar los servicios y beneficios de los programas para la integración de las personas con discapacidad, así como promover los apoyos en recurso económico, apoyo técnico en la formulación, capacitación y ejecución de proyectos productivos, con la intención de elevar y mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad del municipio.

UBR:

- Atender a las personas con discapacidad física con terapias de rehabilitación y de esta manera lograr que el paciente se integre a la vida diaria.

TALLERES:

- Generar por medio de un taller el beneficio de muchas personas; al poder contar éstas con una capacitación y/o aprendizaje puedan lograr tener un autoempleo u oficio que les ayude a generar recursos económicos para la vida diaria o a futuro.

SERVICIO DE OPTOMETRISTA:

- Dar atención a la sociedad Norience en lo relativo a la obtención de una vista sana o en su defecto contribuir con lentes o un diagnóstico para canalización a donde se requiera, con un servicio a bajo costo en consulta oftalmológica, y en lentes.

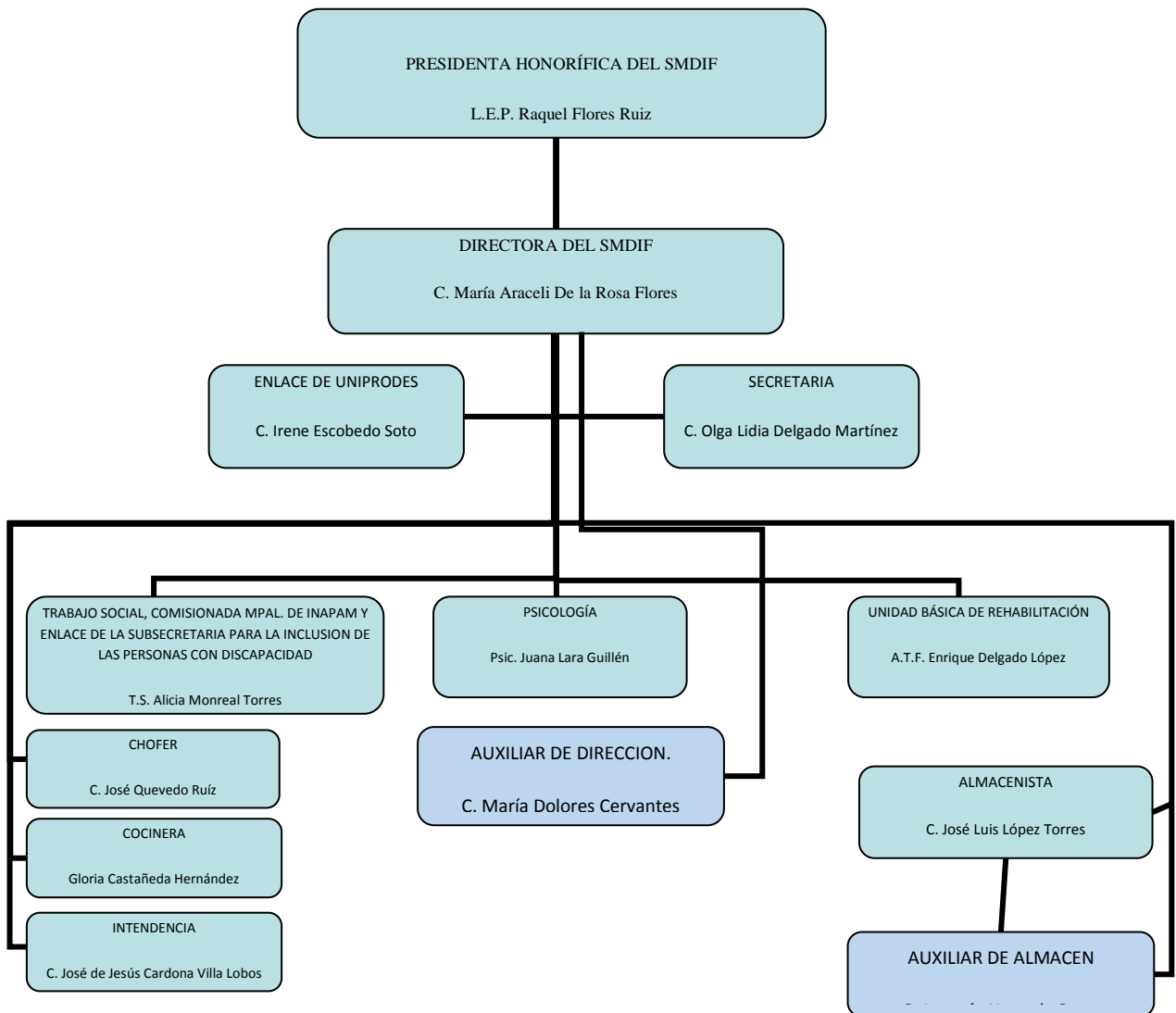
METAS

Dentro del SMDIF los servicios y programas que operan tienen un padrón de beneficiarios, es decir la población que se atiende durante el año, para este POA se presenta la siguiente información:

<u>No.</u>	<u>NOMBRE DEL SERVICIO O PROGRAMA</u>	<u>NO. DE BENEFICIARIOS POR MES</u>	<u>NO. DE APOYOS ANUALES</u>
01	Trabajo Social	50 entre personas y familias	600 atenciones
02	Modelo Preventivo de Riesgos Psicosociales en la Adolescencia (PREVERP), Módulo Integral de Atención a la Infancia Migrante, Concursos Infantiles, Prevención y Atención del Embarazo en Adolescentes (PAIDEA), “Buen Trato” y Formación de Líderes.	120 entre niños (as), adolescentes, jóvenes y adultos.	1320 atenciones
03	Psicología	111 entre niños (as), adolescentes, jóvenes, adultos y familias.	1,221 atenciones
04	Programa Estatal Sumando a las madres zacatecanas	79 mujeres	948 apoyos económicos
05	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)	20 adultos mayores	240 atenciones
06	Programa Municipal “Asistencia alimentaria al Adulto mayor en desamparo”	20 adultos mayores	720 desayunos
07	Talleres	200 entre alumnos e instructoras	2,400 personas
08	Eventos generales (Conmemoración de fechas cívicas, históricas, tradicionales y convivencias comunales).	3 eventos mensuales, con participación de 100 personas entre adultos mayores y jóvenes	36 eventos y 1,200 personas
09	Procuraduría de la defensa del menor, la mujer y la familia.	10 personas	120 atenciones
11	Servicio Dental	30 pacientes	240 atenciones dentales
12	Servicio de Optometrista	20 personas	240 atenciones
13	Atención a personas con Discapacidad (CEISD)	50 personas con discapacidad	600 atenciones y apoyos
14	Unidad Básica de Rehabilitación (UBR)	16 pacientes y 90 terapias	360 pacientes y 528 terapias
15	Programa de Desayunos Fríos (PRODES)	1,086 niños (as)	286,704 desayunos
16	Programa de Asistencia Social Alimentaria a Sujetos Vulnerables y Programa de Asistencia Social Alimentaria a Familias Vulnerables (PASASV y PASAF)	848 sujetos	10,176 despensas
17	Programa Unidades de Producción para el Desarrollo (UNIPRODES)	200 beneficiarios	200 apoyos en paquetes productivos
18	Atención a Niñas y Niños No Escolarizados	30 niños (as)	360 paquetes alimentarios

19	Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo (EAEyD)	1,200 beneficiarios y 8 Espacios de Alimentación	4,000 canastas básicas
----	--	--	------------------------

ORGANIGRAMA DEL DIF MUNICIPAL DE NORIA DE ÁNGELES



**RECURSOS FINANCIEROS PARA APLICAR EN EL PRESENTE POA DEL SMDIF
INGRESOS DEL SMDIF PARA EL AÑO 2017**

PROGRAMAS ALIMENTARIOS				
PROGRAMA	CANTIDAD MENSUAL RECIBIDA	CANTIDAD ANUAL RECIBIDA	PAGO AL SEDIF MENSUAL	PAGO AL SEDIF ANUAL
DESPENSA	818	9816	4090	49080
CANASTA	400	4800	1600	16000
DESAYUNOS PARA 1086 BENEFICIARIO	CANTIDAD VARIABLE		\$1 POR DESAYUNO	\$1.00 POR DESAYUNO

SE HACE LA ACLARACIÓN QUE LOS PROGRAMAS DE DESAYUNOS ESCOLARES Y CANASTAS NO SE RECIBEN EN EL PERIODO VACACIONAL (JULIO Y AGOSTO)

PRESUPUESTO DEL SMDIF DE NORIA DE ÁNGELES PARA EL EJERCICIO 2017

No.	DEPARTAMENTO	CONCEPTO	CANTIDAD	CANTIDAD
1	Dirección	Gasolina	\$ 15.800,00	\$ 189.600,00
		Papelería	\$ 2.500,00	\$ 30.000,00
		Viáticos para salidas a Zac.	\$ 2.500,00	\$ 30.000,00
2	Cocina	Gas	\$ 1.500,00	\$ 18.000,00
		Despensas	\$ 25.000,00	\$ 300.000,00
3	UBR	Material de limpieza y agua	\$ 800,00	\$ 9.600,00
		Energía eléctrica	\$ 1.000,00	\$ 12.000,00
		Material terapia	\$ 1.500,00	\$ 18.000,00
		Papelería	\$ 500,00	\$ 6.000,00
		Capacitaciones	\$ 2.000,00	\$ 24.000,00
4	Psicología	Material didáctico	\$ 500,00	\$ 6.000,00
		Gasolina	\$ 1.000,00	\$ 12.000,00
		Papelería	\$ 500,00	\$ 6.000,00
5	INAPAM (Adultos Mayores)	Gasolina	\$ 1.000,00	\$ 12.000,00
		Papelería	\$ 500,00	\$ 6.000,00
		Eventos de los adultos	\$ 3.000,00	\$ 36.000,00
6	Subsecretaría para la inclusión de las personas con	Gasolina	\$ 2.500,00	\$ 30.000,00
		Papelería	\$ 500,00	\$ 6.000,00
7	Trabajo social	Gasolina	\$ 2.500,00	\$ 30.000,00
		Conferencias	\$ 2.500,00	\$ 30.000,00
		Traslados de grupos de niños	\$ 5.000,00	\$ 60.000,00
8	PASASV	Gasolina	\$ 2.500,00	\$ 30.000,00
9	PRODES	Gasolina	\$ 2.500,00	\$ 30.000,00
10	EAE y D	Gasolina	\$ 2.000,00	\$ 24.000,00
		Accesorios para cocinas y material de limpieza	\$ 5.000,00	\$ 60.000,00
11	Talleres	Material	\$ 3.000,00	\$ 36.000,00
12	Energía eléctrica en general	Instalaciones del DIF	\$ 1.500,00	\$ 18.000,00
		Programas Invernales y eventos en días festivos		\$ 300.000,00
13		Mantenimiento de vehículos	\$ 3.000,00	\$ 36.000,00
14		Mantenimiento de equipo de computo	\$ 1.500,00	\$ 18.000,00
		TOTAL:	\$ 84.600,00	1,423.200,00

Además de los gastos anteriores, también se hace el pago de nómina y aguinaldo a los trabajadores del SMDIF:

<u>No.</u>	<u>DEPARTAMENTO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>CANTIDAD MENSUAL</u>	<u>CANTIDAD ANUAL</u>
1	SMDIF	Nómina	\$ 75.000,00	\$ 900.000,00
		Aguinaldo, Bono Anual y Primas Vacacionales		\$ 140.201,00
		TOTAL:		\$ 1.040.201,00

La suma total de las cantidades anteriores arroja un total final de:

\$ 2,463,401.00, cifra que será lo necesario para el ejercicio 2017, del SMDIF Noria de Ángeles.

